

Código 130

Popayán,

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado La Previsora S.A. Compañía de Seguros

notificaciones@gha.com.co

ASUNTO: Notificación personal por medio electrónico, Fallo Sin Responsabilidad Fiscal, emitido en el Proceso de Responsabilidad Fiscal radicado bajo partida PRF-52-21, Folio 707 del L.R.

Cordial Saludo.

De manera comedida, y en calidad de Apoderado Especial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, me permito notificarle personalmente a través de correo electrónico el contenido y términos del Fallo Sin Responsabilidad Fiscal No. 01 de 18 de junio de 2025, emitido dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo partida PRF-52-21 al folio 707 del L.R., para lo cual se adjunta en formato PDF copia íntegra de la providencia, contenida en dieciséis (16) páginas, informando que contra el citado Fallo procede el Recurso de Reposición que se podrá interponer ante la Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el cual se podrá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal.

Correo electrónico: rfiscalnotificaciones@contraloria-cauca.gov.co

Atentamente,



NELLY AMPARO TANDEOY JOAQUI

Profesional Universitario

Archivado en serie 130-18, subserie 130-18.02